LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/13
Sistemas de Seguridad contra Incendios para los Edificios C-6, C-18, y C-31
ID 256419

Comunicación Aclaratoria Nº 1

Señores oferentes:

Con relación a la Licitación por Concurso de Ofertas de referencia, detallamos las respuestas a las consultas recibidas:

Consulta 1:

El panel Central deberá proveerse equipado con una capacidad mínima de 120/120 (módulos + detectores), es decir, debe soportar inicialmente 120 detectores y 120 módulos instalados en simultaneo en el sistema y debe poder ser ampliable cuanto menos hasta 500 detectores y pulsadores?

Respuesta: 120 representa la cantidad mínina que debe soportar el sistema contando los sensores más los módulos.

Consulta 2:

El Panel central deberá contar con bitácora de eventos de al menos 500 eventos?

Respuesta:

Favor remitirse a las especificaciones técnicas.

Consulta 3:

Debe contar con Software de programación con puerto USB para comunicación con PC?

Respuesta:

Favor remitirse a las especificaciones técnicas.

Consulta 4:

Se requiere una capacidad total de corriente de salida para circuitos de notificación de como mínimo 6 Amp, y cada circuito de notificacion de al menos 1,7 Amp cada uno? La capacidad mínima de circuitos de notificación del panel quedaria en 4 circuitos flexput I/O (entrada o salida)?

Respuesta:

Favor remitirse a las especificaciones técnicas.

Consulta 5:

Se exige que el panel tenga certificación NFPA y listado por UL?

Respuesta:

Favor remitirse a las especificaciones técnicas, que textualmente dice:

> A continuación se detallan los reglamentos cuyas normas regirán para la presente documentación, las que se constituyen en complemento de estas. Se remitirá a los mismos para la interpretación, aclaración de dudas y/o insuficiencia que pudiera haber en la presente documentación técnica.
>
> Los Reglamentos cuyas disposiciones se prescriben como complementarias;
>
> Edilicias (Arquitectura): Reglamento de Construcción de la Municipalidad de Asunción.
> - Prevención y Extinción de Incendios: Reglamento de la Municipalidad de Asunción
> - **NFPA (Nacional FireProtectionAsociation).**
> - Instalaciones eléctricas: Normas de la ANDE para baja tensión Nº146-71.
> - Normas de Calidad: ISO9001; ISO9002;
> - **Instrucciones de la UnderwritersLaboratories (UL) y/o Vds.**

Consulta 6:

Se exige que el panel tenga sistema de calibración automática de detectores "drift compensation"?

Respuesta:

Favor remitirse a las especificaciones técnicas

C.P. Diana M. Sugastti N.
Unidad Operativa de Contrataciones

Consulta 7:

Se exige a las oferentes contar con Técnico Certificado por Fabrica del Panel central, debiendo adjuntar dicho certificado?

Respuesta:

Favor remitirse a las especificaciones técnicas

Consulta 8:

Todos los detectores deben ser de tecnología direccionable, y la configuración de dirección debe poder realizarse mediante numerador ubicado en el propio dispositivo con direcciones posibles de 1 a 120 por lo menos?

Respuesta:

Favor remitirse a las especificaciones técnicas

Consulta 9:

Todos los conductores del Sistema de Detección de Incendios deberán ser del tipo cobre solido con calibre mínimo de 2X18AWG?

Respuesta:

Favor remitirse a las especificaciones técnicas

Consulta 10:

Todos los conductores del Sistema de Detección de incendios deberán contar con certificación UL?

Respuesta:

Favor remitirse a las especificaciones técnicas, que textualmente dice:

A continuación se detallan los reglamentos cuyas normas regirán para la presente documentación, las que se constituyen en complemento de estas. Se remitirá a los mismos para la interpretación, aclaración de dudas y/o insuficiencia que pudiera haber en la presente documentación técnica.

Los Reglamentos cuyas disposiciones se prescriben como complementarias;

Edilicias (Arquitectura): Reglamento de Construcción de la Municipalidad de Asunción.

- Prevención y Extinción de Incendios: Reglamento de la Municipalidad de Asunción
- NFPA (Nacional FireProtectionAsociation).
- Instalaciones eléctricas: Normas de la ANDE para baja tensión Nº146-71.
- Normas de Calidad: ISO9001; ISO9002;
- **Instrucciones de la UnderwritersLaboratories (UL) y/o Vds.**

Consulta 11:

Todos los pulsadores manuales deberán ser direccionales, en material metálico o LEXAN y deben contar con certificación UL?

Respuesta:

Favor remitirse a las especificaciones técnicas

Consulta 12:

En cuanto a plazos de entrega, dado la necesidad de importación de algunos ítems, podría considerarse el plazo para los edificios C-6, C-18 y C-31 en 60 días hábiles desde el cobro del anticipo?

Respuesta:

Favor tener en cuenta el Addendum Nº 2 de la presente Licitación.

Consulta 13:

Referente a los anunciadores Audio-Visuales, deben contar con certificación UL, potencia mínima 80dBA y candela ajustable?

Respuesta:

La Certificación debe ser UL, los valores nominales deben mantenerse.

Consulta 14:

C.P. Diana M. Sugastti N.
Unidad Operativa de Contrataciones

En el Pliego de Bases y Condiciones IAO 1.1 d se aclara que la modalidad de la adquisición será por el total.

Solicitamos analicen la posibilidad de que la adquisición sea por ítems separados:

ítem 1) Detección electrónica de Incendios,

ítem 2) Extinción de incendios, teniendo en cuenta, que por lo general, las Empresas de Seguridad se dedican a un rubro específico, sea la parte electrónica o hidráulica. Con esta modalidad, posiblemente puedan obtener mayor cantidad de oferentes.

Respuesta:

Remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 15:

En el Pliego de Bases y Condiciones, específicamente en el Anexo Técnico se describe que los equipos a cotizar deberán ser del Tipo DIRECCIONABLE, tanto el panel central, como los detectores de humo/calor, los Detectores termovelocimetricos, y los Pulsadores Manuales de Emergencia. Pero en las planillas de cotización se indican Paneles Centrales de Incendio del Tipo Vista con 24 zonas o 12 zonas, lo cual es totalmente diferente de lo solicitado en las Especificaciones Técnicas. Si se debe cotizar Paneles zonales, implica que los detectores no pueden ser direccionables sino los standeres a cuatro hilos.

Por favor aclarar qué tipo de Paneles y Detectores debemos cotizar, y a cuál de las indicaciones respetar.

Respuesta:

Favor tener en cuenta el Addendum Nº 2 de la presente Licitación.

C.P. Diana M. Sugastti N.
Unidad Operativa de Contrataciones